

C. ARTURO ANGEL MENDIETA
PRESENTE.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 21 de junio del año 2016, en la que solicita:

- "1. Solicito el monto al que asciende el salario bruto mensual de cada uno de los consejeros electorales estatales.
2. Solicito el monto y el concepto o justificación de cada uno de los bonos que recibieron cada uno de los de los consejeros electorales estatales en el último año."*

Al respecto, le informo lo siguiente:

1. Sueldo bruto mensual \$62,230.20 (sesenta y dos mil doscientos treinta pesos 20/100 m.n.).
2. En el año 2015 no se otorgó ningún bono, ni tampoco a la fecha en que se emite la presente respuesta.

De conformidad con los artículos 1, 4, 135,136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 27 de junio del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.